



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICI O:	
TRASLADO DE DOMINIO (SOLO SE ENTREGA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE CATASTRO)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN PREDIO, SEA QUE CEDAN LOS DERECHOS O POR VENTA DEL PREDIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 ARTÍCULO 116 DEL C.P.A.E.M.			
DOCUMENTO A OBTENER:		TRASLADO DE DOMINIO EN UNA HOJA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE SE QUIERA HACER UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE ALGUN PREDIO, HAYA UN VENTA Y UN CONTRATO NUEVO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, ESTA SUJETO A VERIFICACION POR IGECEM CADA MES MEDIANTE UN REPORTE Y CARTOGRAFIA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Identificación Oficial Vigente				ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005,ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO	
2.-Carp del Titular		SI	2		
3.- Último Recibo de Pago Predial 2024		Si	2		
4.-Identificacion Oficial Vigente del Vendedor		Si	2		
5.-Titulo que acredite la propiedad o posesión del predio.		Si	2		
6.- Antecedentes de la propiedad		Si	2		
7.-Croquis de Ubicación		Si	2		
8.- Carta Poder (En caso de que el propietario no asista)		Si	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Identificación Oficial vigente		SI	2	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005,ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
2.- Poder de la Sociedad		SI	2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública		SI	2	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE	
		SI	2		

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTEN DESCUENTOS?
RESPUESTA:	EN EL CASO DEL TRASLADO NO HAY DESCUENTOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: Arq. Ramírez González María de Jesús  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Xóchitl Morales Rodríguez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15/ENERO/2024.</u>
--	---	--

Ramírez María de Jesús
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO